



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2024130000044843

Bogotá D.C., 09-08-2024

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN**
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Presentación de resultados de seguimiento

Estimada Directora Alhena,

Adjunto encontrará los informes que detallan los resultados obtenidos en el seguimiento a la transición e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Plan de Transparencia y Ética Pública primer cuatrimestre vigencia 2024.

El propósito de este documento es informar a la Alta Dirección sobre los resultados alcanzados en los mencionados procesos.

Atentamente,

DIANA CAROLINA
GARZON OCHOA

Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZON OCHOA
Fecha: 2024.08.12 09:39:42 -05'00'

Diana Carolina Garzón

Jefe (E)

Oficina de Control Interno

Transcriptor: Laura Orjuela – Profesional Universitaria Oficina de Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

INFORME N°016. 2024 SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) AL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2024.

OBJETIVO

Verificar la transición e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como herramienta de control y transparencia al interior de la Entidad; así mismo identificar las acciones programadas para la vigencia y el cumplimiento de las mismas durante el primer cuatrimestre del 2024.

Evaluar el cumplimiento de controles respecto de los riesgos de corrupción identificados para el ICANH, los cuales son instrumentos preventivos para el control de la gestión en el entendido que, un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

Reconociendo la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones, sin dejar de lado los elementos que deben integrar una estrategia de servicio al ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción en relación con la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar dentro de la administración pública.

ALCANCE

Inicia con la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes de control del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la matriz de Riesgos de Corrupción y finaliza con la presentación del informe final en la página web, a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación, para la implementación de acciones de mejoramiento a que haya lugar del primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

CRITERIO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, en cumplimiento del

Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

Decreto 124 de 2016: *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Circular Externa 100-02-2016 DAFP¹: *“Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia”.*

Ley 2195 de 2022: *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”*

RESULTADO

1. VERIFICACIÓN TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP.

La Oficina de Control Interno, a través de memorando interno MI 2024130000024923 del 17 de mayo de 2024, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación responder algunos interrogantes respecto a la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética Pública y en cumplimiento de lo que dicta la Ley 2195 de 2022, de acuerdo a esto, la Oficina requerida respondió el día 12 de junio de 2024 a través de MI 2024110000030913.

De dicha respuesta y a partir de los soportes documentales compartidos, esta Oficina identificó que el ICANH gestionó el respectivo Programa de Transparencia y Ética Pública en el cual se desagregaron 9 componentes, los cuales se denominan de la siguiente manera:

- **C1:** Mecanismos de Transparencia
- **C2:** Rendición de Cuentas
- **C3:** Mecanismos de Atención Ciudadana
- **C5:** Apertura de información y datos abiertos
- **C6:** Participación e innovación en la gestión pública
- **C7:** Promoción de la integridad y la ética pública
- **C8:** Gestión de riesgos de corrupción - Mapas de riesgo
- **C9:** Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos
- **C10:** Conflicto de intereses y código de integridad

Oportunidad de Mejora N°1

Se establece Oportunidad de Mejora a la denominación de los compontes, toda vez que una vez es consultado el PTEP, se identifica que existe un salto en la numeración de estos, por lo que no se evidencian 10 componentes sino solo 9. Es necesario adelantar acciones que permitan actualizar y nombrar adecuadamente cada uno de los componentes.

Por otro lado, se realizó la verificación de la construcción del programa de transparencia y ética pública PTEP de la entidad y se indago acerca del proceso de construcción frente a principales retos y fortalezas de la transición dentro del Instituto, de lo cual se pudo identificar que, una vez sale la Ley 2195 de 2022, el ICANH busco herramientas, lineamientos o mecanismos para su implementación en la vigencia 2023; no obstante, por falta de lineamientos desde Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública y acogíendose al PARAGRAFO 2 del Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

que cita “Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública”, el ICANH adoptó por continuar durante la vigencia 2023 con el PAAC.

Así mismo, esta Oficina evidenció que desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantaron las mesas de trabajo con las diferentes áreas de la Entidad para la construcción del programa y puesta en marcha en la actual vigencia, lo que permite establecer que existe cumplimiento del marco normativo.

Dentro de los soportes documentales compartido por el área evaluada, Control Interno evidenció que, a pesar de la inexistencia de lineamientos por parte de las entidades rectoras en el asunto, el ICANH dentro de su PTEP 2024 incluyó una serie de componentes y actividades que al ser ejecutados promueven una cultura Institucional de legalidad, permitiendo de esta manera realizar monitoreos firmes al manejo y control de los riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad y los objetivos de la Entidad. Cabe precisar que el ICANH, toma como referente a otras entidades con avances en el tema para de esta manera alinear y determinar los componentes a trabajar durante la vigencia en curso.

Desde la Oficina de Control Interno resaltamos el trabajo que adelantó la Oficina Asesora de Planeación frente a la construcción del programa y el trabajo de articulación con las diferentes áreas del Instituto, identificando que estas últimas tiene previo conocimiento sobre las temáticas frente a la participación ciudadana, monitoreo de riesgos de corrupción, actividades de integridad, entre otras, lo cual favorece el proceso de construcción de actividades a desarrollar y lo que en gran medida permite generar avances en dicho programa; sin embargo, es importante mencionar que a falta de lineamiento se generan retos importantes para la Entidad en cuanto a discutir, planear e implementar acciones que le apunten al cumplimiento de:

- Apertura de información y datos abiertos.
- La medida de debida diligencia y prevención de lavado de activos

2. EVALUACIÓN DE AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS COMPONENTES DE PTEP

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación a cada uno de los componentes y las acciones planeadas en lo concerniente al avance de ejecución del primer cuatrimestre de la actual vigencia.

2.1. C1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Tabla N°1 Matriz de seguimiento componente N°1

Subcomponente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
1.1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1.1	Mantener actualizada la información sobre la estadística de trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	SUIT actualizado	31 de marzo de 2024 30 de junio de 2024 30 de septiembre de 2024	31 de marzo de 2024 30 de junio de 2024 30 de septiembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	33,33%
	1.1.2	Publicar información sobre la gestión presupuestal	Informe de los estados financieros publicados	1 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Contabilidad	33,33%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	29/11/2022

	1.1.3	Publicar Información sobre la gestión contractual	Información contractual publicada	1 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Contratos y Convenios	40%
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1.2.1	Presentar el informe trimestral sobre el estado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSDF) y felicitaciones que se reciban en la vigencia y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y desarrollo de iniciativas de mejora si es el caso.	(4) Informes del estado de las PQRSDF	1 de enero de 2024 1 de abril de 2024 1 de julio de 2024 1 de octubre de 2024 (Trimestral)	31 de marzo de 2024 30 de junio de 2024 30 de septiembre de 2024 31 de diciembre de 2024 (Trimestral)	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	25%
	1.3.1	Actualizar y adecuar el Portal Web de la entidad según las normas de accesibilidad a población en situación de discapacidad.	Informe de avance de la actualización del Portal Web	30 de junio de 2024 (primer semestre)	31 diciembre de 2024 (segundo semestre)	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano Comunicaciones Área funcional de Tecnologías y Sistemas de Información	0%
1.3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	1.3.2	Actualizar del índice de información clasificada y reservada	Índice de información clasificada y reservada	31 de marzo de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión documental	20%
	1.4.2	Monitoreo de acceso a la información pública (clics, visitas, tiempos, secciones más visitadas)	Informe de monitoreo de acceso a la información pública	30 de junio de 2024 (primer semestre)	31 diciembre de 2024 (segundo semestre)	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano Comunicaciones	0

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

Respecto a este componente la Oficina de Control Interno evidenció que el mismo presenta un avance promedio de cumplimiento del 22% ; así mismo identifico que, en los links del drive compartidos por la segunda línea de defensa, reposan de manera adecuada los soportes documentales que dan cuenta del avance presentado por cada una de las áreas; sin embargo, existe una oportunidad de mejora identificada por esta Oficina en relación a la meta o producto de las actividades 1.1.3 “Publicar Información sobre la gestión contractual”; así como al porcentaje (%) de avance presentado por el área responsable de ejecución, la actividad 1.3.1 “Actualizar y adecuar el Portal Web de la entidad según las normas de accesibilidad a población en situación de discapacidad” y la actividad 1.4.2 “Monitoreo de acceso a la información pública (clics, visitas, tiempos, secciones más visitadas)”, si bien estas se encuentran dentro de términos es necesario ajustar los entregables o metas de los mismos.

Oportunidad de Mejora N°2

La oficina de Control Interno se permite establecer una oportunidad de mejora en cuanto a la formulación de manera general en el PTEP de los indicadores y las metas del mismo, ya que debe existir coherencia entre el indicador, la meta y los productos a entregar por parte de cada uno de los responsables del mismo.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Frente al porcentaje de avance reportado por el responsable en la actividad 1.1.3, no es tan claro, teniendo en cuenta que no se tiene claridad del total de productos a entregar al año, si esta actividad debe realizarse mensualmente, quiere decir que el área deberá reportar doce (12) evidencias de publicación y lo concerniente al primer cuatrimestre de avance correspondería únicamente al 33.33%, teniendo en cuenta que la proporción mensual en porcentaje corresponde al 8.33%.

2.2. C2: Rendición de Cuentas

Tabla N°2 Matriz de seguimiento componente N°2

Subcomponente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
2.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	2.1.1	Publicar el informe de gestión de la vigencia anterior como parte de la Rendición de Cuentas y participación institucional	Informe de gestión 2023 publicado	1 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	2.1.2	Publicar el informe de rendición de cuentas en la Sección de Transparencia y Menú Participa de la página web de la entidad para conocimiento e interés de los grupos de valor.	Micrositio actualizado con el informe de rendición de cuentas	1 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano.	0%
	2.1.3	Acciones de sensibilización a los grupos de valor e interés para promover la participación en los ejercicios con un enfoque inclusivo y diferencial.	Elementos de promoción y divulgación del ejercicio de rendición de cuentas.	1 de enero de 2024	31 de julio de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, Comunicaciones	0%
2.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2.1	Análisis de entorno, identificación de actores y tema de interés de cada uno para participar en los ejercicios de rendición de cuentas.	Matriz de actores, grupos de interés y matriz de contexto	1 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	40%
	2.2.2	Definir con los grupos de valor e interés los temas a tratar en el ejercicio de rendición de cuentas y diálogos participativos de acuerdo con las metodologías existentes y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.	Cronograma de espacios de participación con temas a tratar (fechas, temas, espacios)	1 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano.	50%
	2.2.3	Realizar audiencia institucional de rendición de cuentas anual, contando con mecanismos inclusivos y enfoque diferencial.	Memorias del ejercicio de rendición de cuentas (video - listados de asistencia) Informe de rendición de cuentas	1 de abril de 2024	31 de agosto de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	29/11/2022

	2.2.4	Realizar dos espacios de diálogo participativo de la gestión del ICANH, los cuales pueden ser a través de (foros, mesas de trabajo o reuniones priorizadas con grupos de valor o grupos poblacionales diversos), haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.	Dos espacios participativos con los grupos de valor	1 de marzo de 2024	31 de agosto de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	2.2.5	Elaborar y publicar el documento Estrategia de Rendición de Cuentas	Documento elaborado y publicado de Informe de Estrategia de Rendición de Cuentas	1 de julio de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
2.3 Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2.3.1	Publicar Informe de rendición de cuentas en la página web del ICANH	Informe de rendición de cuentas publicado en la página web del Instituto	1 de enero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
2.4 Rendición de Cuentas focalizada	2.4.1	Realizar encuesta de evaluación a los participantes del ejercicio y publicar resultados en la sede electrónica.	Informe de la estrategia de rendición de cuentas que contenga la evaluación resultante	1 de julio de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	2.4.2	Documentar mejoras del ejercicio realizado y realizar seguimiento a las compromisos generados.	Informe de seguimiento a los compromisos	1 de julio de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	2.4.3	Realizar seguimiento e informe del resultado de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2023.	Informe de evaluación a la rendición de cuentas.	31 de enero de 2024	31 diciembre de 2024	Oficina de Control Interno	0%
2.5 Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	2.5.1	Gestionar ante las entidades integrantes del nodo del sector cultura la activación y programación de acciones conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Fortalecer acciones de comunicación con otras entidades del sector con el fin de prevenir de actos de corrupción en el marco de la rendición de cuentas	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropriación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

Una vez se realiza la verificación de las acciones que presentan porcentaje total de cumplimiento y porcentaje de avance, Control Interno se permite informar que, en los links de acceso a la información compartida por cada uno de los responsables, reposan los soportes documentales que dan cuenta de los porcentajes presentados en este primer seguimiento ante la segunda línea de defensa de la Entidad. Por lo anterior se evidenció que este componente en promedio presenta avance de ejecución del 15%.

Recomendación N°1

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

La Oficina de Control Interno, se permite recomendar que se evalúe la posibilidad de ajustar fechas para aquellas que se esperaba cumplir al cierre del primer semestre de la vigencia 2024, toda vez que al cierre de este primer informe no se han desarrollado los espacios de rendición de cuentas propuestos por la Entidad.

2.3. C3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Tabla N°3 Matriz de seguimiento componente N°3

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Tercer Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	3.1.1	Continuar con la caracterización de los grupos de valor y de interés que permita cualquier intervención, diseño, implementación de planes o actividades de la gestión.	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	40%
	3.1.2	Formular la estrategia de servicio al ciudadano	Estrategia de servicio al ciudadano	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	100%
	3.2.1	Realizar encuestas de percepción del servicio y atención.	Fortalecimiento de Trámites y servicio teniendo en cuenta los canales de atención del ICANH	30 de junio de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	3.3.1	Realizar capacitación al personal de atención al ciudadano (funcionarios y contratistas) sobre atención incluyente y actualizaciones de la política de servicio al ciudadano.	Listas de asistencia o memorias de la capacitación	15 de abril de 2024	15 de diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	3.4.1	Diseñar encuestas de satisfacción para su posterior aplicación y análisis en los trámites y servicios del Instituto	Diseño de encuestas de satisfacción para su posterior aplicación y análisis en los trámites y servicios del Instituto	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	3.4.2	Diseñar y socializar el documento de recepción de PQRSDF en medios de comunicación.	Diseño y socialización del documento de recepción de PQRSDF en medios de comunicación	2 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%
	3.5.1	Construcción de herramientas para el uso de lenguaje Claro y laboratorios de simplicidad.	Socialización de las herramientas priorizadas y de la metodología de los laboratorios de simplicidad	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	15%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

	3.6.1	Realizar un informe semestral sobre las denuncias de corrupción en la entidad	Dos (2) informes de seguimiento sobre las denuncias de corrupción en la entidad	30 de junio de 2024	31 diciembre de 2024	Oficina de Control Disciplinario Interno	0%
--	-------	---	---	---------------------	----------------------	--	----

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

Una vez consultados los soportes documentales, la Oficina de Control Interno, evidenció que dicho componente presenta en promedio un 19% de avance para el primer cuatrimestre de la vigencia en curso, no obstante, esta Oficina se permite realizar una recomendación a las acciones planeadas para el numeral 3.1.2 respecto a estrategia de servicio al ciudadano.

Recomendación N°2

La Oficina de Control Interno, se permite recomendar que se realice una evaluación a la actividad 3.1.2 en cuanto a “*Formular la estrategia de servicio al ciudadano*” se sugiere que esta evaluación sea realizada conjuntamente por la Oficina Asesora de Planeación y el responsable del componente asociado a esta acción, con el objetivo de determinar si es necesario proceder con su eliminación o reformulación, lo anterior teniendo en cuenta que la estrategia que menciona la acción corresponde al conjunto de acciones que se establecen como componente PTEP, por lo cual no tiene coherencia generar acciones donde no los productos a entregar sean el resultado de gestión del componente, se deben simplificar acciones cuando estas están siendo repetidas en diferentes componentes, planes o programas institucionales de la Entidad,

Teniendo en cuenta que estamos sin lineamientos claros por parte de las entidades rectoras, es importante que las acciones que la Entidad decida establecer en el PTEP puedan generar valor agregado como Entidad Pública a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional frente a Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

2.4. C4: Apertura de información y datos abiertos

Tabla N°4 Matriz de seguimiento componente N°4

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Quinto componente: Apertura de información y datos abiertos	5.1.1	Publicar el informe de gestión de la entidad en la página web	Una (1) publicación realizada en la página web de la entidad	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, Comunicaciones	100%
	5.2.1	Mantener actualizada la publicación de la información en la sección de Presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones y de Ejecución Presupuestal	100% de publicaciones realizada en la página web de la entidad	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Grupo Financiero, área de Presupuesto	27%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Una vez se realiza la revisión de soportes documentales cargados en las unidades drive dispuestas para tal fin, la Oficina de Control Interno, evidenció que el componente para el primer cuatrimestre de la actual vigencia presenta en promedio un avance del 63%. No obstante, esta Oficina establece una recomendación en cuanto el porcentaje de avance presentado a la actividad 5.2.1 “100% de publicaciones realizada en la página web de la entidad”.

Recomendación N°3

Nos permitimos recomendar que para el próximo seguimiento se ajusten los porcentajes de avance presentados en la actividad 5.2.1, toda vez que, al existir un reporte con periodicidad trimestral, el porcentaje proporcional al mismo corresponde al 25% y no al 27% como se presentó por parte del responsable de la acción, lo anterior con el fin de presentar avances aterrizados a la realidad de las actividades ejecutadas y conforme a los periodos reportados.

Por otro lado, se recomienda realizar ajustes en la numeración y denominación del componente, ya que actualmente no corresponde al componente 5, sino al número 4 dentro del PTEP. Además, es importante verificar la numeración de los siguientes componentes, ya que, si este pasa a ser el número 4, los demás también requerirán un cambio en su numeración.

2.5. C5: Participación e innovación en la gestión pública

Tabla N°5 Matriz de seguimiento componente N°5

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Sexto componente: Participación e Innovación en la gestión pública	6.1.1	Realizar la consulta del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Una (1) Consulta Pública realizada	1 de enero de 2024	31 diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	6.2.1	Diseñar estrategias de experimentación y co-creación con participación institucional para encontrar soluciones innovadoras	Diseñar estrategias de experimentación y co-creación con participación institucional	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área Funcional de Gestión de Talento Humano Secretaría General	10%
	6.3.1	Implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.	Realizar 10 laboratorios en el 2024	1 de abril de 2024	31 diciembre de 2024	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

Una vez se verifican los soportes documentales compartidos por los responsables, esta Oficina evidenció que el componente sujeto de seguimiento presenta avance en promedio del 37% para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024. No obstante, se establecen recomendaciones.

Recomendación N°4

- Es necesario realizar ajustes frente a la actividad 6.1.1, teniendo en cuenta que como se encuentra formulada no permite determinar con que finalidad se realiza la consulta y quien debe realizar la misma al PTEP; por otro lado, es

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

necesario actualizar el link compartido por la segunda línea de defensa, toda vez que al consultarlo este genera error y no permite identificar el soporte documental que da cuenta del porcentaje de avance presentado.

2.6. C6: Promoción de la integridad y la ética pública

Tabla N°6 Matriz de seguimiento componente N°6

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Séptimo componente: Promoción de la integridad y la ética pública	7.1.1	Elaboración y aprobación de Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024	Aprobación del Plan de Integridad para la vigencia 2024	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	7.1.2	Socializar el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2024	Publicación del Plan de Gestión de Integridad en el link de transparencia	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	7.1.3	1. Ejecutar el plan de Integridad. 2. Realizar los evento programados en el plan de Integridad para la promoción de Política de Integridad, a los servidores de planta y contratistas.	Piezas comunicativas, correos, documentos generados, listas de asistencia y/o fotografías de las actividades	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	7.1.4	Realizar seguimiento y análisis sobre las declaraciones de conflicto de intereses y bienes y rentas de los colaboradores de la entidad	Seguimiento al registro de declaraciones de conflicto de intereses y bienes y rentas al total de los servidores y servidoras de la planta de la entidad como mecanismo de acción anticorrupción.	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	7.2.1	Realizar un taller de apropiación de valores dirigida a los directivos de la entidad	Un (1) Taller realizado	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	7.3.1	Participar en las actividades de integridad convocadas por el gobierno nacional	100% de participación en las actividad de integridad del gobierno nacional	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	33%
	7.4.1	Desarrollar capacitación sobre prevención de conflicto de interés.	Capacitación sobre prevención de conflicto de interés.	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Comité de conflicto de intereses	0%
	7.5.1	Pacto por la integridad para la prevención de eventos de fraude y soborno, promoviendo principios de integridad, ética y buen gobierno.	100% Pactos firmados por Directivos de la entidad	1 de febrero de 2024	31 diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Se realiza verificación al reporte presentado por los responsables del componente se encontraron inconsistencias frente a los porcentajes de avances, lo cual no permite a esta Oficina determinar el avance del componente para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se establecen recomendaciones.

Recomendación N° 5

- Se recomienda que se revisen y se ajusten en el próximo seguimiento los porcentajes de avance de la actividad 7.1.4, ya que se reportó avance del 0%, no obstante, en la consulta realizada, se puede identificar que sí existen soportes documentales que dan cuenta de avancen para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.
- Es necesario ajustar el porcentaje de avance de la actividad 7.3.1, teniendo en cuenta que esta no presento soporte documental que dé cuenta de avance del 33%, en este sentido no existe manera de verificar el porcentaje real de avance, es necesario que se relaciones los links de acceso a la información donde se permita identificar que se avanzó el porcentaje allí relacionado. Debe existir coherencia entre el reporte del porcentaje de avance y las evidencias compartidas por los responsables de las acciones.

2.7. C7: Gestión de riesgos de corrupción - Mapas de riesgo

Tabla N°7 Matriz de seguimiento componente N°7

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Octavo Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo	8.1.1	Revisar y/o actualizar la Política de Administración de Riesgo y presentar al Comité de Control Interno	Política de Administración de Riesgos aprobada	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.1.2	Publicar y socializar la Política de Administración de Riesgos.	- Publicación en página web institucional - Soportes de la socialización presencial y virtual	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.1.3	Llevar a cabo un taller de apropiación de la política de Administración de Riesgos.	- Acta del desarrollo del taller - Resultados de evaluación del taller	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.1.4	Generar la política y lineamientos del Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Un (1) manual SARLAFT aprobado	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Área de Contratos Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.2.1	Actualizar de ser necesario los riesgos de corrupción Institucional con las dependencias responsables.	Mapas de riesgos de corrupción actualizado	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.2.2	Revisar los riesgos de corrupción en trámites y realizar ajustes según corresponda.	Revisión de los riesgos de corrupción de trámites	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Área de Contratos Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.2.3	Aprobar de ser necesario los cambios sobre mapa de riesgos de corrupción por parte del Líder de proceso.	Correo de aprobación de cambios de Mapa de Riesgos de corrupción.	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.2.4	Publicar y socializar el mapa de riesgos de corrupción actualizado.	- Publicación en página web institucional - Memorias de socialización presencial y virtual	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

	8.3.1	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción para consulta de la ciudadanía y funcionarios y realizar los ajustes pertinentes que resulten.	- Mapas de riesgos de corrupción publicado para consulta - Mapa de Riesgos de corrupción ajustado de acuerdo con los comentarios	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	8.3.2	Socializar en los diferentes espacios físicos y virtuales haciendo uso de herramientas audiovisuales, los riesgos de corrupción aprobados.	Memorias de la socialización físico y virtual	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	8.4.1	Realizar monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción con el fin de detectar algún cambio en la gestión del riesgo y presentar en el comité institucional de gestión y desempeño.	Acta de comité institucional de gestión y desempeño.	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	8.4.2	Elaborar informe trimestral de gestión de riesgos del tomando como insumo los reportes del monitoreo realizado por las dependencias.	Publicación Informe de monitoreo	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	0%
	8.4.3	Realizar el monitoreo al Mapa de Riesgos de gestión y de corrupción de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos.	Dos (2) Monitoreos al Mapa de Riesgos	01 de febrero de 2024	15 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación	100%
	8.5.1	Realizar y presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los seguimientos al mapa de riesgos de corrupción, así como la publicación del informe en la página web de la entidad.	3 Actas de Comité Institucional de Control Interno. 3 Informes de Seguimiento	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina de Control Interno	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP.

La Oficina de Control Interno, realizo la revisión de escritorio de dicho componente, identificando que el seguimiento presentado a la segunda línea de defensa presenta en promedio un avance del 36%; no obstante, al realizar la revisión de evidencias, esta Oficina presenta observaciones y considera que existe oportunidad de mejora:

Oportunidad de Mejora N°3

- Existe oportunidad de mejora en la acción N° 8.2.4 y las evidencias compartidas por el responsable, toda vez que la actividad está diseñada en cuanto a “Publicar y socializar el mapa de riesgos de corrupción actualizado”; así como en la meta formulada, en la cual se puntualiza que los entregables de cumplimiento de esta acción corresponden a: “Publicación en página web institucional” y “Memorias de socialización presencial y virtual”. Revisados los soportes documentales, el área responsable presentó evidencias de la publicación del primer monitoreo de riesgos de corrupción de la entidad, actividad que no se relaciona directamente con las metas establecidas.

De acuerdo a los criterios establecidos en el PTEP, la acción no presenta el 100% de avance como se reportan en el seguimiento y es necesario ajustar las actividades y metas, con el fin de que los soportes documentales puedan tener coherencia con lo establecido en el programa y con los porcentajes de avance que se reportan.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Se establece oportunidad de mejora a la acción N° 8.3.1 respecto a que los responsables de la actividad compartan como evidencia los resultados, análisis y mejoras producto de las encuestas internas a los riesgos, con el fin de conocer las gestiones adelantadas respecto al asunto.

- Es necesario para la acción N° 8.3.2, ejecutar los puntos de control tal y como se establecen en el PTEP, si bien los riesgos se encuentran publicados en página web de manera permanente, la acción como se encuentra planteada busca establecer espacios físicos y virtuales para acercar y generar apropiación de la herramienta con funcionarios y contratistas.

Es necesario replantear el porcentaje de avance, toda vez que la evidencia compartida no corresponde al entregable establecido, así mismo, es necesario, en caso que se requiera, ajustar las acciones y las metas.

- Se debe realizar una evaluación a las acciones N° 8.4.1 y 8.4.3 con el fin de unificar las mismas, dado que las dos están relacionadas directamente con el monitoreo a riesgos de corrupción, se podrían unificar las metas en cuanto a las instancias en las cuales se deben presentar los resultados producto de los seguimientos gestionados.

Es necesario ajustar el porcentaje de avance de la acción 8.4.1 dado que el soporte documental compartido, no corresponde a la presentación de resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por lo cual el porcentaje de cumplimiento no obedece al 100% como se presentó en el seguimiento presentado.

Para el próximo seguimiento se deberán presentar los ajustes correspondientes a acciones y porcentajes de avance, con el fin de mostrar mejoras en la ejecución de PTEP.

2.8. C8: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Tabla N°8 Matriz de seguimiento componente N°8

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Noveno componente: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	9.1.1	Diseñar y Socializar el proyecto SARLAFT a los colaboradores de la entidad	Dos (2) socializaciones realizadas	01 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación Área Funcional de Convenios y Contratos	0%
	9.2.1	Diseñar e implementar el SARLAFT en la entidad	100% proyecto ejecutado	01 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación Área Funcional de Convenios y Contratos	0%
	9.3.1	Crear o actualizar los procedimientos asociados a la debida diligencia	100% de las actividades programadas a 2024 realizadas.	01 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación Área Funcional de Convenios y Contratos	0%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

	9.3.2	Establecer equipo de trabajo de prevención de LA/FT al interior de la entidad	Un (1) documento que establece roles y responsabilidades del equipo de trabajo al interior de la entidad	01 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación Área Funcional de Convenios y Contratos	0%
--	-------	---	--	-----------------------	-------------------------	--	----

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP

Una vez se realiza la revisión de escritorio, se evidencia que este componente no presenta avances para el primer cuatrimestre de la actual vigencia.

Recomendación N° 6

- Se recomienda a los responsables del componente para el próximo seguimiento presentar avances de ejecución.

2.9. C9: Iniciativas adicionales - Conflicto de intereses y código de integridad

Tabla N°9 Matriz de seguimiento componente N°9

Componente Programa	No. Actividad	Actividad	Meta producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Área Responsable	Porcentaje de avance %
Décimo componente: Iniciativas Adicionales: Conflicto de Intereses y Código de Integridad	10.1.1	Incorporar controles a los conflictos de interés en los riesgos identificados.	Mapa de riesgos actualizados	2 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficina Asesora de Planeación Secretaría General (Talento Humano)	20%
	10.1.2	Llevar a cabo el seguimiento a la realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Matriz de seguimiento	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.2.1	Publicar y divulgar por los diferentes canales de comunicación del Instituto y por piezas informativas el procedimiento de conflicto de intereses.	a Publicación en página web institucional e intranet a Soportes de socialización	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Comité de conflicto de intereses	0%
	10.2.2	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación el componente de código de integridad	Incorporación del componente de código de integridad en el Plan Institucional de Capacitación	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.2.3	Gestionar un espacio de capacitación relacionado con el código de integridad.	Listado de asistencia y evaluación de la capacitación	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.2.4	Socializar por los diferentes canales de comunicación a todas las sedes del Instituto y por piezas informativas el código de integridad	Soportes de socialización	2 de enero de 2024	30 de junio de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.3.1	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que se presenten.	Acta del comité de conflicto de intereses cuando se presente algún conflicto de interés	30 de junio de 2024 31 de diciembre de 2024 (Semestral)	30 de junio de 2024 31 de diciembre de 2024 (Semestral)	Comité de conflicto de intereses	0%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

	10.3.2	Ejercicio de evaluación de código de integridad.	Resultados de evaluación de apropiación del código de integridad	01 de noviembre de 2024	31 de diciembre de 2024	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.3.3	Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.	Documento de seguimiento	30 de junio de 2024 31 de diciembre de 2024 (Semestral)	30 de junio de 2024 31 de diciembre de 2024 (Semestral)	Área funcional de gestión de Talento Humano	0%
	10.4.1	Diseñar estrategias para informar al usuario del servicio en la prevención de prácticas de corrupción.	Estrategia diseñada e implementada	1 de febrero de 2024	31 de diciembre de 2024	Comité de conflicto de intereses	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de lo identificado en PTEP

La Oficina de Control Interno realizó la revisión de escritorio, en la cual identificó que dicho componente presenta en promedio un avance de ejecución del 2%.

Recomendación N° 7

- Priorizar por parte de cada uno de los responsables de las acciones suscritas en el PTEP presentar mayor avance en cada una de las actividades.

3. EVALUACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2024.

A partir de la matriz de riesgos del ICANH vigente, la Oficina de Control Interno evaluó alrededor de catorce (14) riesgos de los diferentes procesos institucionales de la Entidad.

Tabla N°1 Matriz de Riesgos de Corrupción

			PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS MAPA DE RIESGOS			
No. Riesgo	Proceso	Objetivo	Descripción del Riesgo	Causa Inmediata/ Vulnerabilidades	Causa Raíz	Riesgo
RC1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Establecer el direccionamiento estratégico institucional mediante la formulación y seguimiento oportuno de los planes, programas y proyectos, para propender por el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.	Posibilidad de: Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes institucionales.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes .	Fraude Interno
RC2	Articulación y Cooperación Interinstitucional	Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera, a través del desarrollo de iniciativas de articulación y cooperación con actores internacionales y nacionales de los sectores públicos o privados, que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelante el Instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Fraude Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RC3	Gestión del Patrimonio Arqueológico	Proteger el patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones eficientes de gestión, conservación, investigación y divulgación con el fin de promover la valoración social de este patrimonio que sirve de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, en coherencia con los lineamientos de la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Fraude Interno
RC4	Investigación y Publicación	Investigar, divulgar y evaluar oportunamente proyectos de arqueología, antropología e historia generando productos científicos, con el fin de difundir y atender las necesidades de los grupos de valor e interés en distintos aspectos que se relacionen con la misionalidad de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones Y CONCEPTOS que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Fraude Interno
RC5	Comunicaciones	Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad promoviendo procesos de apropiación social del conocimiento y garantizando un flujo de información claro y oportuno dirigido a los grupos de valor y de interés, que permita la proyección y el posicionamiento de la imagen institucional.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC6	Control Disciplinario	Adelantar las investigaciones disciplinarias que se puedan generar en contra de los servidores públicos y ex servidores, de forma oportuna y diligente, dando aplicación a la normatividad vigente con el fin de proteger el ejercicio de la función pública y en busca de prevenir la conducta disciplinaria.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Fraude Interno
RC7	Evaluación y Control	Evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de la entidad de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Integral de Gestión de Control Interno de cada vigencia.	Posibilidad de: Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones diferentes a la realidad, perdiendo objetividad, independencia y transparencia en las funciones de la Oficina de Control Interno.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Incumplimiento al código de ética del auditor interno.	Fraude Interno
RC8	Gestión Contractual	Gestionar oportunamente y bajo la normatividad vigente los procesos contractuales para atender las necesidades de bienes, obras y/o servicios requeridos por la institución para su normal operación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Fraude Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RC9	Gestión de Tecnologías de la Información	Establecer para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia los parámetros para la gestión, administración y gobernanza de los servicios de información en alineación con los objetivos institucionales y la adopción del marco legal, con el fin de facilitar el acceso, uso eficiente y seguro de la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad	Fraude Interno
RC10	Gestión Documental y Correspondencia	Gestionar la administración y manejo eficaz de los documentos producidos y recibidos por el ICANH, mediante la definición y la aplicación del programa de gestión documental acorde con la Ley General de Archivo, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, disposición y preservación de la información.	Posibilidad de: recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	entregar información que se considera privada o clasificada.	Fraude Interno
RC11	Gestión Financiera	Gestionar eficientemente los recursos financieros asignados al ICANH durante cada vigencia fiscal de acuerdo con la normativa vigente para reflejar la realidad económica y optimizar su uso y ejecución, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional.	Posibilidad de: recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o modificar información financiera de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Omitir o modificar información financiera de la entidad.	Fraude Interno
RC12	Talento y Desarrollo Humano	Gestionar eficientemente el talento humano requerido por la entidad a través de un ambiente laboral y bienestar propicio, mediante estrategias que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos e innovadores para el ejercicio de las funciones propias del instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la vinculación de personal.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	El favorecimiento en la vinculación de personal.	Fraude Interno
RC13	Gestión Jurídica	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico oportuno en todos los asuntos relacionados con el que hacer misional de la entidad con el propósito de disminuir los riesgos e impactos antijurídicos en la institución.	Posibilidad de: Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ejercer una indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC14	Gestión Administrativa y Logística	Gestionar eficientemente y conforme a la normativa vigente, los bienes, obras, servicios administrativos, logísticos y temas ambientales, para garantizar una adecuada operación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de un tercero para influir indebidamente en la gestión de activos de la entidad.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Inadecuada gestión del proceso	Fraude Interno

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación de soporte documentales de 14 riesgos de corrupción vigentes para el periodo sujeto del seguimiento, de lo anterior evidencio que:

- Los responsables del 50% de riesgos de corrupción dan cumplimiento y ejecutan las actividades de control, conforme a las establecidas en la matriz de riesgos vigente.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Respecto al 21% de riesgos de corrupción, no se obtuvo acceso a los soportes documentales que den cuenta del cumplimiento de control que evite la materialización del riesgo o controle los eventos establecidos en la matriz vigente, por lo tanto, se establece incumplimiento a los procesos de Articulación y Cooperación Interinstitucional, Investigación y Publicación y Gestión Contractual.
- Por último, el 29% restante de riesgos de corrupción presentan un cumplimiento parcial a las actividades de control establecidas en la matriz de riesgos, se establecen recomendaciones.

Recomendación N°8

- **Gestión Financiera:** No se encontraron evidencias de boletines mensuales, controles de contabilidad frente a reuniones mensuales, consolidado de seguimiento a obligaciones, se recomienda fortalecer las evidencias y realizar cargue completo de información en la unidad del drive dispuesta para tal fin.
- **Gestión Jurídica:** Se recomienda al área fortalecer la entrega de evidencias de acuerdo a las evidencias, teniendo en cuenta que del total de controles establecidos, se identificó ausencia de soportes documentales de ejecución respecto a: el Jefe de la Oficina Jurídica verifica la interiorización del código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas vinculados al área mediante la socialización del código y los contratistas del área tienen una clausula dentro de su contrato con respecto al manejo de la información.
- **Gestión Administrativa y Logística:** Se identificó ausencia de evidencias de las actividades de control en cuanto al diseño de la documentación aplicable a manejo de activos y el Informe cuatrimestral de inventario de activos

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno concluye que, una vez realizada la evaluación al primer cuatrimestre del Programa de Transparencia y ética pública PTEP, la Oficina de Control Interno evidenció que existe cumplimiento promedio del 21.63%.
- Es necesario que se analice integralmente y con detenimiento el contenido de las recomendaciones y oportunidades de mejora del presente informe de seguimiento y evaluación, de tal manera que, se presente coherencia entre las acciones de mejora propuestas por las diferentes áreas y las respectivas evidencias.
- Las áreas involucradas tienen un término de cinco (5) días para formular el plan de mejora en el marco de la actualización del programa, el cual debe contener todas las acciones que subsanen las oportunidades de mejora y recomendaciones realizadas por el grupo auditor, con el fin de mitigar las inconsistencias evidenciadas.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	8
OPORTUNIDADES DE MEJORA	3

**DIANA CAROLINA
GARZON OCHOA**

Firmado digitalmente por DIANA
CAROLINA GARZON OCHOA
Fecha: 2024.08.12 09:49:40 -05'00'

**DIANA CAROLINA GARZÓN
JEFE (E) DE OFICINA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Jefe (e) Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 15-07-2024
Revisión cruzada: Equipo Profesional Oficina de Control Interno.
Fecha de revisión: 01 -08-2024